

2.409

DECRETO: N° _____/

TEMUCO, 20 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2013.
- 2.- Las Bases de la Convocatoria del Segundo Concurso Regional de Pintura, "Araucanía, de Cordillera a mar" 2013, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del Segundo Concurso Regional de Pintura, "Araucanía, de Cordillera a mar", 2013, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 3.050.000 (tres millones, cincuenta mil pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Impútese el gasto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al Ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.03, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al Ítem 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto. \$ 500.000 (quinientos mil pesos), Otros Servicios Generales (Cóctail en acto de Premiación), al Ítem 22.08.999, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

(Handwritten signature)
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL A. BECKER ALVEAR
 ALCALDE

(Circular stamp: DIRECTOR JURIDICO)

(Handwritten signature)
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/PHB/phb
Distribución:
 Dirección de Turismo
 Administración Municipal
 Dirección de Control
 Oficina de Partes

JD 578.448

II CONCURSO REGIONAL DE PINTURA "ARAUCANÍA, de Cordillera a mar"

BASES 2013

1.- Convocatoria:

La Municipalidad de Temuco, convoca a todos los artistas de la IX Región a participar en el Segundo Concurso de Pintura "Araucanía, de cordillera a mar" 2013, el que se realizará entre los meses de Julio a Octubre del presente año.

2.- Participantes:

Podrán participar todos los artistas plásticos que acrediten, (con su dirección particular), residencia en nuestra Región.

3.- Temática:

La temática del Primer Concurso de pintura "Araucanía, de cordillera a mar" 2013, llama a la libre creación plástica de los artistas regionales, poniendo énfasis en el paisaje, su gente y la multiculturalidad de esta zona.

4.- Técnicas y superficie:

Óleo o acrílico, sobre superficie de tela.

5.- Tamaño:

El tamaño de las obras deberá ser como mínimo de 90 cm., en su lado menor y como máximo de 160 cm., en su lado mayor. Las Obras NO deberán presentarse enmarcadas.

Las obras cuyos formatos se excedan tanto en el mínimo como en el máximo permitidos en esta convocatoria no podrán participar en el certamen y quedarán automáticamente eliminadas.

En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberán exceder esas medidas.

6.- Modalidades

Cada concursante tendrá derecho a participar con una o dos obras, como máximo, las mismas, que no hayan sido presentadas anteriormente en concurso de igual naturaleza y por lo tanto deberán ser inéditas. Además, estas deberán ser presentadas en condiciones de ser exhibida, en buen estado y montadas sobre su bastidor.

Al momento de presentar la (s) obra (s), el concursante deberá llenar una ficha de inscripción con sus datos personales y antecedentes básicos de la Obra, tales como, título de la Obra, medidas y técnica. Además, en sobre adjunto, el autor deberá consignar un breve currículum. Si lo estimare necesario podrá adjuntar además catálogos, recortes de prensa u otro material sobre su trayectoria.

IMPORTANTE: Al momento de presentar su (s) Obra (s), el concursante deberá entregar un CD con la (s) fotografía (s) de la (s) Obra (s), en buena resolución y debidamente identificada.

7.- Recepción de las Obras:

La recepción de las obras se realizará en la Galería Municipal de Arte de la Plaza Aníbal Pinto, de Temuco, entre los días 02 y el 17 de Septiembre, (ambas fechas inclusive), de lunes a sábado y en horarios de entre las 09:30 y las 17:30 horas.

El traslado de la (s) Obra (s), desde su punto de origen y hasta la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, de Temuco y su correspondiente retorno, será de exclusiva responsabilidad y costo del Artista participante.

8.- Jurado : (de su conformación y atribuciones)

a) El jurado estará integrado por un representante de relevancia en la plástica regional, un artista destacado de la ciudad de Temuco, el Director Regional de Turismo, el Sr. Miguel Becker A., Alcalde de Temuco y el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco.

b) El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.

c) Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el Jurado del Concurso, como por los Organizadores (Municipalidad de Temuco), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.

d) De igual modo, se deja establecido que actuará como Comisario del Concurso, el Sr. Pedro A. Henríquez B., Administrador de la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco, a quien le corresponderá la misión de velar por la transparencia del Concurso y el pleno respeto a las normas y bases que rigen el presente Concurso.

e) El Jurado tiene la facultad de declarar desierto, uno o más premios del Concurso, por las razones que estime pertinentes a la hora de su deliberación.

9.- Exposición :

Del total de pinturas recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado seleccionará las Obras que serán exhibidas en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, exposición que se efectuará entre el 11 de Octubre y el 03 de Noviembre de 2013.

10.- Premios :

a) Primer Premio \$ 1.000.000 (de adquisición)

b) Segundo Premio \$ 600.000 (de adquisición)

c) Tercer Premio \$ 400.000 (de adquisición)

d) Más tres menciones Honrosas determinadas por el jurado.

Las Obras premiadas, tanto como primer, segundo y tercer lugar, que de acuerdo a estas bases se consideran de adquisición, pasarán a formar parte del patrimonio artístico-plástico de la Municipalidad de Temuco.

Los resultados del concurso se darán a conocer entre el lunes 30 de Septiembre y el viernes 04 de Octubre de 2013 y los premios serán entregados en la ceremonia inaugural de la exposición, en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, el día viernes 11 de Octubre de 2013, o en fecha posterior, que será comunicada oportunamente a los Artistas involucrados.

11.- Disposiciones Generales :

a) La Municipalidad de Temuco, organizadora del Concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras seleccionadas, para fines de difusión del mencionado evento, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos a sus autores.

b) Los organizadores se encargarán del debido resguardo de las Obras recepcionadas, sin embargo no se hacen responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado de las obras, ni por deterioro alguno sufrido por éstas durante el proceso de selección y exposición.

12.- Del retiro y devolución de las obras.

a) Las obras NO seleccionadas deberán ser retiradas entre el 30 de Septiembre y el 08 de Octubre de 2013, en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.

b) Las obras seleccionadas serán devueltas a sus autores entre el 04 y el 18 de Noviembre, en la Galería Municipal de Arte de Temuco, en horario de 09:30 a 17:30 hrs.

c) Se deja claramente establecido, que respecto de las Obras cuyos autores, no las retiren personalmente, transcurrido el plazo de un mes, la organización del evento (Municipalidad de Temuco), se reserva el derecho de disponer de las Obras, de la forma que ésta estime pertinente, sin que ello implique, en caso alguno, reclamos posteriores por parte de los concursantes.

13. - Identificación de las obras.

Las pinturas deberán ser identificadas al dorso, sobre la tela o el bastidor, con el nombre de su autor, dirección y número telefónico para contacto.

Del mismo modo y para su mejor identificación, en el momento de la entrega e inscripción de la (s) Obra (s), se le pondrá un número o código, que coincidirá con el que corresponda en la ficha de recepción.

14.- Aceptación de las bases:

La sola participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

15.- Informaciones :

Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a los Organizadores del Concurso, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono (45) 2236785, e-mail: phenriquez@temuco.cl , indicando domicilio, correo electrónico y teléfono para una adecuada y pronta respuesta a las inquietudes planteadas.



II CONCURSO REGIONAL DE PINTURA
“ARAUCANÍA, de Cordillera a mar”
2013

DETALLE DE LOS GASTOS INVOLUCRADOS:

PREMIOS:	\$ 2.000.000
1º \$ 1.000.000 - 2º \$ 600.000 - 3º \$ 400.000	
PUBLICIDAD (IMPRESIÓN):	\$ 550.000
Impresión de Bases y afiches para difusión del Concurso	
SERV. DE COCTAIL:	\$ 500.000
Coctel para 100 personas, en Acto Oficial de Premiación	

TOTAL \$ 3.050.000



PEDRO A. HENRIQUEZ B.

ADMINISTRADOR

GALERÍA MUNICIPAL DE ARTE